



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

358 Aprobación inicial «IV Plan estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el municipio de Murcia 2026-2027».

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión de 27 de noviembre de 2025, ha aprobado el «IV Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el municipio de Murcia 2026-2027».

Este Plan supone la consolidación del Servicio de Información y Asesoramiento a las Mujeres sobre los Derechos de Igualdad y Promoción del Asociacionismo y del Programa Municipal de Atención a la Violencia de Género, así como la incorporación de la perspectiva de género en las políticas generales municipales para la consecución del principio de igualdad y no discriminación.

El texto íntegro del Plan está publicado en la página web del Ayuntamiento de Murcia y se puede consultar accediendo al siguiente enlace:

<https://web.murcia.es/sites/default/files/2025-12/iv-plan-estrategico-para-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres-en-el-municipio-de-murcia-2026-2027.pdf>

De conformidad con lo establecido en el art.49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, tras su aprobación inicial, se procederá a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", indicándose en el anuncio los canales de acceso al documento "IV Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el municipio de Murcia 2026-2027", iniciándose así un plazo de treinta días en el que los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido dicho plazo no se presentara reclamación o sugerencia alguna, el IV Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el municipio de Murcia 2026-2027, se entenderá definitivamente aprobado.

En Murcia, a 14 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, P. D., la Dirección de Área de Servicios Sociales, Cristina García García.